

Introducción

La República de Corea, mejor conocida como Corea del Sur o Corea, es un país de Asia del este que, en las últimas décadas, se ha popularizado gracias a su creciente industria cultural, catapultada por su música *pop*, sus series y telenovelas y, por supuesto, sus películas.

Más allá de lo básico y superficial que pareciera ser este sector del entretenimiento coreano, consumido ávidamente por los jóvenes en México, evidencia el fuerte flujo comercial y el potencial de éste para ambas naciones en un contexto global.

La fama de “lo coreano” en México es relativamente reciente, pues todavía a finales del siglo pasado, no se tenía, como sociedad, una idea clara de aquel país. Si bien el 26 de enero de 1962 se establecieron de manera formal las relaciones diplomáticas entre la República de Corea y México, y que, en 1905, llegaron los primeros coreanos migrantes a Yucatán y trabajaron en las plantaciones de henequén, es prácticamente con la llegada del *Hallyu* en el año 2002 (López, 2012) y con el proyecto gubernamental de la Marca País Corea en 2007 (López y Ryzhkov, 2017), que se empieza a generar un imaginario más popular sobre Corea en nuestra sociedad. También ocurrió, a finales del siglo pasado, que la presencia de la comunidad coreana empezó a ser más cotidiana

en nuestra sociedad, no obstante, esa presencia de coreanos no representó un cambio en la noción de Corea como país entre los mexicanos.

Por ello, entender que los productos culturales y del entretenimiento han marcado un antes y un después en la forma en la que como sociedad percibimos a la República de Corea, es fundamental también para comprender el contexto en el que las relaciones comerciales se han desarrollado históricamente entre ambos países. Especialmente en las últimas décadas, la presencia de la República de Corea ha sido apoyada por sus grandes empresas internacionales, como Samsung, LG, KIA, Hyundai, solo por mencionar a las más populares, lo que marca la necesidad de reforzar, a través de la firma de un Tratado de Libre Comercio (TLC), el intercambio comercial con nuestro país, pero a gran escala. Pero ¿es conveniente para México un TLC con la República de Corea?

Apenas en el 2022, en el marco del 60 aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y Corea, la entonces secretaria de Economía de México, Tatiana Clouthier, sostuvo una reunión con el ministro de comercio de aquel país para reanudar las negociaciones para un TLC bilateral (Secretaría de Economía, 2022), acto que develó las intenciones de ambos gobiernos por volver a la mesa y culminar con un proyecto comercial que inició en el 2001, cuando se estableció una comisión entre ambos países para desarrollar una asociación estratégica integral que abonara al entendimiento y al desarrollo económico y comercial.

La relación entre México y Corea del Sur ha tenido continuidad, sobre todo a partir de la asociación estratégica. Ésta ha estado marcada por intercambios múltiples en diversos sectores. Áreas como la gobernabilidad, la educación, las transferencias tecnológicas, el turismo o los productos culturales han marcado una nueva era de relaciones entre ambas naciones.

En este nuevo contexto global, marcado por el cambio en la dinámica global a partir de la pandemia COVID-19, nuevos escenarios se presentan en la dinámica comercial entre México y Corea del Sur. Si

bien el país asiático ha sido constante y enfático en su discurso en torno a los beneficios que traería para ambas naciones la firma de un TLC bilateral, desde México se han observado más, en los últimos años, las potencialidades y el costo-beneficio de una firma de este nivel.

Es claro que para Corea, México, en el contexto mundial y regional actual, es de gran atractivo, pues nuestro país fungiría como una gran puerta de entrada hacia América del Norte y su mercado, pero también lo es hacia toda la región latinoamericana, con quien comparte lengua, historia y elementos culturales.

Según datos del gobierno de México, Corea se ha convertido en el cuarto socio comercial de México, superando incluso a Japón, con quien México ya tiene un TLC, y México es el primer socio comercial de Corea en América Latina. Comparten objetivos para la cooperación multilateral en foros internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) y MIKTA,¹ además de que, en la actualidad, Corea se encuentra como un candidato asociado que espera unirse a la Alianza del Pacífico. Aunque se ha incrementado la actividad comercial de México hacia Corea, aún se tiene que definir si ese aumento es suficiente para nuestro país, y si conviene a los intereses de nuestra sociedad culminar con esa firma.

Por ello, es fundamental, desde los Estudios Coreanos, hacer una revisión sobre este posible tratado comercial y analizar, desde el espacio académico, las fortalezas o debilidades que puede representar para nuestro país y nuestra sociedad la firma de un TLC con la República de Corea.

¹ MIKTA (México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia, por sus siglas en inglés) es un espacio informal creado en 2013 para el diálogo entre los ministros de Relaciones Exteriores con base en sus coincidencias y su pertenencia a otros foros internacionales como G20 y Naciones Unidas. Véase <https://www.gob.mx/sre/articulos/que-es-mikta-y-cual-es-el-papel-de-mexicoglobal>

Este libro busca responder a todas esas interrogantes que emergen, desde nuestra sociedad, sobre la conveniencia de firmar un TLC con la República de Corea en un contexto diferente al de hace 20 años, donde aún se planteaba a la liberalización económica y la globalización como la meta de desarrollo de cualquier sociedad. Hoy, en el mundo contemporáneo, los cuestionamientos hacia este modelo de desarrollo, fundados en la inequidad social y la acumulación de la riqueza a través de una exacerbada apropiación de los recursos naturales y del trabajo humano precarizado, plantean nuevos retos y nuevas reglas para las negociaciones de este perfil.

A través de las cuatro secciones consideradas para el desarrollo de este libro, se exploran diversos aspectos que deben ser estimados para la posible firma de un TLC entre México y la República de Corea con enfoques diversos.

En la primera parte, se plantea la existencia de las relaciones comerciales entre México y la República de Corea como la antesala para un TLC. José Luis León-Manríquez aborda, a través de una revisión histórica, la dinámica comercial de ambos países, planteando hasta dónde han llegado y si aún faltan cosas por hacer en el futuro. Para lograr este recuento, León separa su análisis en tres momentos diferentes; primero, realiza un recuento de las estrategias y alcances de México y Corea del Sur en materia de libre comercio, a partir de los años noventa; en un segundo momento, describe y analiza las causas de la trayectoria que menciona, resaltando las negociaciones bilaterales desde 2006. En la última parte, aborda una realidad entre la dinámica comercial de México y la República de Corea, enfatizando que más allá del incierto porvenir del TLC, es muy factible que ambos países mantengan la impresionante dinámica de comercio e inversión que los han caracterizado desde hace tres décadas.

Más adelante, Gerardo Traslosheros analiza las razones por las cuales un TLC entre Corea del Sur y México es altamente recomendable. El autor revisa los factores que, desde su perspectiva, han impedido la

firma de un acuerdo comercial, sugiriendo argumentos para que se logre el tratado comercial bilateral. Expone, de una manera muy interesante, algunas ideas sobre cómo se debe lograr el acuerdo para la atracción de cadenas de valor, maximizando la cooperación de nuestro país con Corea del Sur.

En el segundo apartado del libro se plantea si realmente ambas naciones pueden lograr un TLC, sobre todo, considerando la reconfiguración del comercio ante la nueva encrucijada global.

En esta segunda parte, la autora Geneviève Marchini nos explica con su vasta experiencia en economía, si existe, desde su análisis, potencial para el incremento del comercio bilateral, una integración productiva y encadenamientos regionales. Marchini se enfoca en analizar el trayecto de la relación económica bilateral sin un TLC y cuáles serían los beneficios de tenerlo en el contexto de la Alianza del Pacífico. Para ello, la autora indaga específicamente en los instrumentos de política pública mexicana que podrían contribuir a obtener mejores resultados económicos y sociales.

El segundo capítulo, a cargo de Jason C. Martínez, nos presenta un análisis detallado de las alternativas para un TLC México y Corea desde la reconfiguración de las cadenas de suministro, presentes en el contexto global vulnerado por la pandemia COVID-19 y los conflictos bélicos existentes como la invasión a Ucrania, o el conflicto comercial entre los dos gigantes del mundo, China y los Estados Unidos. Martínez nos detalla cómo Corea atraviesa por un proceso interno de replanteamiento en los procesos de sus principales sectores industriales, en especial los de alta tecnología, para hacerlos más eficientes y menos susceptibles a factores externos, y, por su parte, México vive una oportunidad única en términos de posible atracción de inversiones, al ser considerado como un destino estratégico de las empresas que buscan acercar su producción a los centros de consumo en América del Norte. Estos hechos evidencian un cambio significativo como consecuencia

de la realidad global, que plantean un gran cambio en las condiciones para la negociación de un TLC entre ambos países.

Para ahondar más en esta importante pregunta sobre la viabilidad y pertinencia de un TLC entre ambos países, Karla Padilla analiza la incidencia que el sector privado y la paradiplomacia han tenido en la relación de los últimos años entre México y la República de Corea. La autora aborda detalladamente cómo sectores productivos específicos en México, como el textil, el acerero, el automotriz, el químico y metalúrgico —entendiéndolo como sector privado— han manifestado claramente sus intereses, a favor y en contra, de la firma de un TLC, análisis que enriquece las perspectivas que la sociedad, en general, pueda tener sobre la pertinencia de este tipo de acuerdos de interés nacional. La autora nos explica también, desde el escenario coreano, cómo elementos de la paradiplomacia —enfocándose principalmente en tres— han contribuido a nutrir los intereses particulares de Corea para lograr la firma de un TLC, brindándonos una perspectiva más allá de la meramente comercial.

En la tercera parte del libro se abordan, desde el espacio académico, los aspectos positivos del comercio entre ambas naciones. La colaboración del especialista Julen Berasaluce ofrece un interesante análisis de la inversión bilateral y su complementariedad, explicando cómo, entre ambos países, existen ya varios acuerdos en materia económica que ofrecen seguridad a las inversiones en el marco mismo de organizaciones internacionales a las que ambos pertenecen. Nos plantea este escenario de una intensa relación comercial para explicar, en ese contexto, si el TLC permitiría un mayor intercambio comercial o una mayor integración económica.

En esta misma línea, Ángel Licona detalla en su capítulo la pertinencia del TLC entre los dos países en el contexto del Pacífico, resaltando el ya intenso intercambio comercial existente, al ser ambos integrantes de una región comercial sumamente importante a nivel mundial. Las economías de Asia Pacífico muestran, dice el autor, un

incremento importante en las últimas décadas. Y analiza el crecimiento del comercio de Corea del Sur con México y de algunas economías de Asia-Pacífico de 1980-2021, para explicar la relevancia de nuestro país en la dinámica de las exportaciones e importaciones de Corea del Sur, detallando si estos hechos los podría llevar a la firma de un acuerdo comercial.

Abonando a la discusión sobre la pertinencia de firmar un acuerdo comercial entre ambos países, el tercer capítulo de esta parte tres, escrito por Juan José Ramírez Bonilla, explora las ventajas que podría traer este acuerdo bilateral en términos comerciales. El autor pretende demostrar que las condiciones internacionales no sólo favorecen, sino que imponen la necesidad de negociar un acuerdo comercial bilateral entre México y Corea del Sur.

En la cuarta parte del libro se abordan, por primera vez en los análisis académicos en torno a la pertinencia de un tratado de libre comercio entre México y la República de Corea, los aspectos sociales y culturales que deben considerarse en los acuerdos internacionales de este perfil. Con esta sección se plantea la objetividad necesaria en la firma de un acuerdo comercial, pues no sólo se debe considerar un beneficio económico, sino se debe considerar, obligadamente, el impacto social de este tipo de acuerdos, sobre todo, desde una perspectiva más integral donde uno de los ejes a negociar sea el bienestar social. Se entiende que los sectores privados inmersos en una negociación buscan, desde su perspectiva capitalista, extraer la mayor ganancia, en ocasiones a costa de la apropiación de recursos naturales o de la explotación de la mano de obra, pero el hecho de que así se proyecte, no debe ser justificante para no replantear la forma de establecer estos acuerdos.

En un mundo cada vez más carente de recursos naturales y de equidad social, este tipo de acuerdos deben tener una visión más holística, donde las partes negociadoras, a nivel gubernamental y privado, deban siempre salvaguardar el bienestar de las sociedades en las que impactan directa e indirectamente.

Por ello, en esta cuarta parte, Enrique Valencia expone las transformaciones históricas de las políticas sociales en Corea del Sur y sus límites, en el cual se plantearán elementos clave para entender la dinámica comercial del país asiático y las implicaciones sociales que ha tenido su propio crecimiento económico. En un segundo momento de esta parte final, Nayelli López expone elementos importantes que deben considerarse en un acuerdo comercial entre México y la República de Corea, resaltando experiencias de la inversión coreana en México y el impacto social en las comunidades a las que esta inversión ha llegado. La autora analiza casos de las empresas coreanas en nuestro país con impacto positivo, pero también negativo, que deben tomarse en cuenta como antecedentes, para lograr un acuerdo justo y equitativo que no vulnere los derechos de ninguna sociedad.

Así, este libro tiene como objetivo otorgar, a las y los lectores, una herramienta para el entendimiento de las dinámicas comerciales y de intercambio económico que México y la República de Corea han desarrollado en las últimas décadas. Se trata de abrir el panorama para la posible firma de un acuerdo comercial bilateral fuertemente buscado por Corea, pero que, en el contexto mundial actual, brinda a México la ventaja de reconsiderar su importante lugar en el mundo, tanto geográfico como económico. Lo cual permite entender que si bien Corea es un actor importante en Asia y en el Pacífico, nuestro país es hoy un bastión fundamental para Corea, quien debe también entender que México es un país fuerte y con capacidades económicas, que debe ser visto como igual en las mesas de negociación, con la misma capacidad de demandas y la misma necesidad de buscar beneficios para su sociedad.

Esperando que el abordaje de este tema a detalle y con perspectiva social abone al entendimiento de la República de Corea y de sus

relaciones con México, les entregamos este libro en espera de que sea útil para seguir construyendo puentes a través del diálogo y la reflexión.

Nayelli López
Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África

Referencias

- López, N. (2012). “Hallyu y su impacto en la sociedad mexicana”, *Estudios Hispánicos*, (64), pp. 579-598.
- López, N. y Ryzhkov, A. (2017) “Hallyu y su percepción por los jóvenes coreanos en el contexto de la marca país coreana”, *Revista Digital Mundo Asia Pacífico*, 6(11), pp. 6-26.
- Secretaría de Economía (2022). *México y Corea del Sur acuerdan el inicio de negociaciones para un Tratado de Libre Comercio*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/se/es/articulos/mexico-y-corea-del-sur-acuerdan-el-inicio-de-negociaciones-para-un-tratado-de-libre-comercio-295718?idiom=es>